ANALISIS DEL SECTOR

La Institucion Educativa Bellavista de Malambo, tiene como finalidad apoyar la gestión del Establecimiento Educativo en el fortalecimiento de 6 centros de interés y la feria de las matemáticas, esta estrategia pedagógica busca despertar el interés, y desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes, mejorar la calidad y pertinencia de la educación en estos campos, y contribuir a la formación integral de los estudiantes que demanda el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Municipio.

Con esta contratación se busca garantizar los recursos y condiciones necesarias para la adecuada organización y ejecución de dichos proyectos, favoreciendo el desarrollo de competencias comunicativas, lectoras, artísticas, científicas y de pensamiento lógico-matemático, así como la integración de la comunidad educativa en torno a actividades que enriquecen la formación integral de los estudiantes.

PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Y en concordancia con los articulos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes son los estudios y documentos previos del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación en la Contratación Pública.

FECHA ELABORACION: 7 DE MAYO DE 2026.

- **INTRODUCCION**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLAVISTA MALAMBO**, debe cumplir sus funciones misionales de forma eficiente, eficaz y oportuna, así las cosas, la institución debe proveer los bienes o elementos necesarios para el desempeño laboral y académico en el desarrollo de las actividades propias y en cumplimiento con los objetivos, metas y resultados en cada uno de los procesos misionales, administrativos, de apoyo, de planeación, de evaluación y de dirección institucional.

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLAVISTA MALAMBO**, requiere efectuar la contratación de un Apoyo a la Gestión, en el fortalecimiento y socialización de los 6 centros de interés, que se desarrollan en la vigencia 2026, en los estudiantes de los niveles de Básica Primaria y Básica Secundaria de la sede principal y la realización de las ferias de las matemáticas.

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los insumos, se realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos y se consolidaron las necesidades con las descripciones, características y cantidades a reponer.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE – ANÁLISIS DEL SECTOR (Numeral 5 Artículo 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1085 DE 2015)

El análisis del sector económico se ha hecho teniendo en cuenta la labor a contratar consistente en CONTRATAR prestación de bienes y servicios para un acompañamiento al Establecimiento Educativo BELLAVISTA en el fortalecimiento y socialización de los centros de interés y las ferias de las matemáticas con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos, fomentar el aprendizaje significativo y promover espacios de participación de los estudiantes en actividades académicas, recreativas y culturales, que comprende:

Aspecto Legal: El presente proceso contractual persigue la adquisición del servicio dentro del marco legal vigente lo que se constituye entonces en una actividad legal. El proceso es regulado por normas de aplicación específica que vienen a convertirse en el derrotero del proceso contractual. Para la realización de los aspectos negociables del Contrato.

Así mismo, en el desarrollo del referido proceso se observarán los presupuestos jurídicos establecidos en el marco de la legislación de contratación estatal vigente en el país y que resultan aplicables a este tipo de procesos.

Aspecto Comercial: El mercado relacionado con el suministro de bienes y servicios para el desarrollo de experiencias pedagógicas de acuerdo en lo establecido en el PEI del Establecimiento Educativo se caracteriza por ser amplio, dinámico y altamente competitivo, con una oferta significativa de proveedores a nivel local, regional y nacional, lo que facilita la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

En el ámbito local y regional, es posible identificar múltiples proveedores que ofrecen tanto el suministro de bienes y servicios para experiencias pedagógicas de acuerdo en lo establecido en el manual de contratación, lo cual permite adelantar un proceso de contratación con pluralidad de oferentes, promoviendo la transparencia, la libre competencia y la selección de la oferta más favorable para la entidad.

Los precios de estos bienes son variables según la calidad, marca, volumen de compra y condiciones del mercado; sin embargo, son fácilmente comparables mediante cotizaciones, lo que permite establecer un presupuesto acorde con los principios de economía y responsabilidad fiscal.

Demanda: Es definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido. La curva de la demanda tiene siempre una pendiente decreciente o negativa, se inclina hacia abajo y hacia la derecha porque representa una relación inversa entre el precio y las cantidades. Las Instituciones Educativas cuando deben recurrir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades se convierten potencialmente en demandantes de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en el Proyecto Educativo Institucional.

Los anteriores servicios serán contratados para socializar con la comunidad educativa los centros de interés y la realización de la feria de las matemáticas.

Oferta: Definida por los economistas como el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado en un momento determinado y con un precio en concreto. La ley establece que existe una relación directa entre la variación en la cantidad ofrecida, frente a la modificación en el precio. Para los productores el precio

representa un ingreso, por lo que un precio elevado estimula a los productores a aumentar la producción y a los vendedores a ofrecer más de un producto dado, mientras un precio bajo muchas veces ni siquiera alcanza a cubrir los costos de producción. Se formula como:

"Entre más alto sea el precio mayor será la cantidad ofrecida, permaneciendo otros factores constantes" Gráficamente se muestra la cantidad total de un producto que los productores están dispuestos a producir o vender, en un determinado período de tiempo, a diversos precios del producto, cuando los demás factores de la oferta permanecen constantes.

La curva de la oferta normalmente tiene pendiente positiva que muestra una relación directa entre los precios y las cantidades. Un movimiento en esta curva se da solo si hay variación de los precios, si hay cambios en otras variables afectarán toda la curva causando un desplazamiento en la misma.

El mercado nacional goza de una pluralidad de personas jurídicas o naturales del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, ajustado a las disposiciones reglamentarias.

Esta diversidad encontrada en el mercado le permite a la Institución Educativa Bellavista la posibilidad de optimizar los recursos destinados a este proceso contractual en el entendido que la competencia entre estas personas jurídicas o naturales generará la posibilidad de acceder a servicios de primera calidad con precios razonables.

El servicio objeto del presente estudio presenta una variación de precios en el mercado resultante de la calidad de los mismos, de acuerdo a los estándares de calidad. En razón de lo anterior se solicitaron cotizaciones en empresas del sector y la última contratación realizada en vigencias anteriores por el Establecimiento Educativo relacionada con el presente objeto
Para el análisis de la oferta, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se analizarán los contratos (consumos) celebrados con anterioridad, para así establecer el valor estimado, para la adquisición de este servicio.

En el Histórico de compras o adquisiciones del Establecimiento Educativo se encontraron unos contratos con características similares.

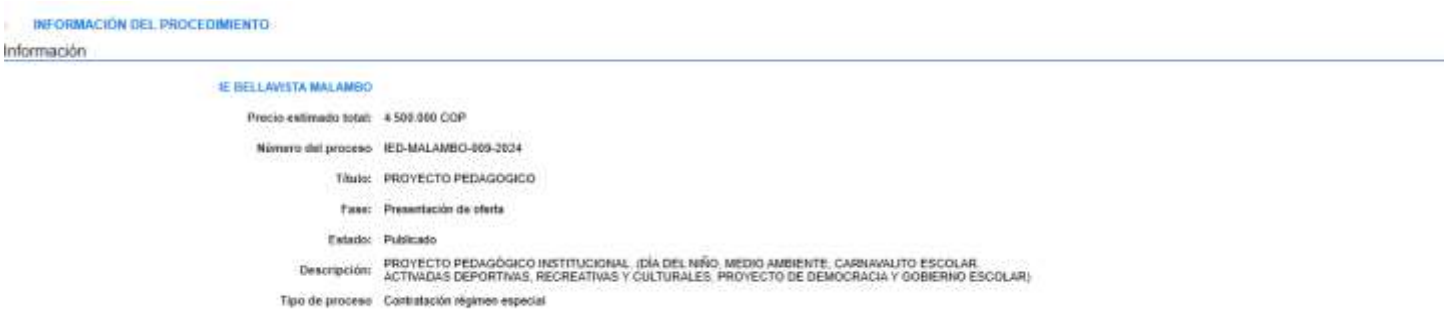
VIGENCIA 2025


INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

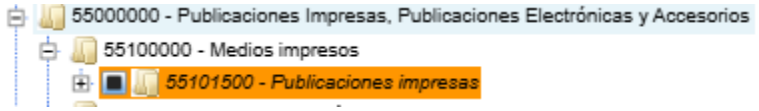
Información

IE BELLAVISTA MALAMBO

Precio estimado total:	4.500.000 COP
Número del proceso:	IED-BELLAVISTA-013-2025
Título:	SUMINISTRO DE PROYECTO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	Proyectos institucionales feria de las matemáticas, feria de humanidades y lecturas
Tipo de proceso:	Contratación régimen especial



Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:



ANALISIS ECONOMICO
De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($5.000.000).

ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES, Para el establecimiento de los indicadores financieros y organizacionales en el presente estudio previo se tomó en cuenta la naturaleza del proceso contractual y la cuantía de este, de igual forma aquellos fijados conformes a los parámetros de las buenas prácticas contables de forma tal que cualquier persona jurídica o natural con solides en el mercado puede cumplirlo.

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto contractual, así como su idoneidad y experiencia. Así mismo como todo lo Relacionado con los siguientes aspectos administrativos:

- Capacidad administrativa.
- Capacidad Jurídica.
- Capacidad Financiera.
- Capacidad Técnica.
- Experiencia y Organización.

La Institución Educativa Bellavista, de conformidad con lo normado en el artículo, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, con el propósito de identificar la oferta más favorable verificará en primera instancia el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, vale decir, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización.

De las propuestas que resulten habilitadas en virtud de lo anterior, se escogerá la más favorable para lo cual se tendrá en cuenta el oferente que haya presentado la oferta económica más baja.

Es necesario precisar que para que los oferentes obtengan la habilitación para participar en el presente

proceso deberán demostrar que al momento de la presentación de las ofertas tienen capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización requeridas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, aportando en ese momento la documentación necesaria para tal efecto, so pena del rechazo de las ofertas. Sin embargo, cuando dichas condiciones hayan sido referenciadas o consignadas en la oferta en la oportunidad exigida y se requiera alguna aclaración mediante documentos que tengan la calidad de formales, para despejar cualquier duda o constatar cualquier dato consignado en ellas, éstos deberán ser allegados cuando la entidad así lo requiera so pena de ser inhabilitadas puesto que estos estarán destinados a acreditar la capacidad jurídica, la capacidad financiera, las condiciones de experiencia y organización de los proponentes que deben tener al momento del cierre y que por ende se constituyen en las condiciones mínimas para que las ofertas sean consideradas en la fase de selección, esta circunstancia será verificada por el comité evaluador.

Es preciso aclarar que las características y especificaciones técnicas no son susceptibles de modificación y el incumplimiento frente a este tópico será causal de rechazo.

Aspectos Técnicos: La implementación de los Proyectos de los centros de interés: de las áreas de Informática, Matemáticas, Humanidades, Educación Física, Ciencias Sociales, Artística y Ciencias responde a la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos y de aprendizaje de los estudiantes, mediante estrategias didácticas que promuevan la creatividad, la investigación y la participación activa de la comunidad educativa.

Estos proyectos permiten:

- Fomentar el desarrollo de competencias **lógicas, matemáticas, comunicativas, artísticas, deportivas, tecnológicas y lectoras**.
- Generar espacios de socialización y apropiación del conocimiento en distintas áreas del saber.
- Estimular la creatividad, el trabajo en equipo y la capacidad de expresión de los estudiantes.
- Promover la integración entre docentes, estudiantes y padres de familia en actividades académicas y culturales.
- Apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la calidad educativa y la formación integral.

En este sentido, la contratación se justifica en la necesidad de garantizar los recursos pedagógicos, logísticos y materiales que permitan la planeación, organización y ejecución de estos proyectos, asegurando su impacto positivo en la comunidad educativa.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Los bienes y servicios a suministrar deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes y cumplir con las condiciones mínimas requeridas para su adecuado uso en entornos educativos. A continuación, se relacionan las cantidades y especificaciones:

Ítem	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad
1	RECONOCIMIENTOS	MENCIONES DE HONOR	UNIDAD	40
2	CARPAS	CARPAS PARA LA CANCHA	UNIDAD	10
3	PENDONES	PENDON MINIMO DE 50X80	UNIDAD	12
4	GORRAS	CON EL ESCUDO DEL COLEGIO DOS COLORES MINIMO	UNIDAD	150
5	REFRIGERIOS	DEDITO DE QUESO CON VASO DE GASEOSA	UNIDAD	150
6	AGUA	BOTELLAS DE AGUA MINIMO DE 620 ML	UNIDAD	150
7	TALLERISTA	CONFERENCISTA CONOCEDOR DEL TEMA	UNIDAD	1

Riesgos: La estimación y asignación de riesgos determinados en el presente estudio parten de la experiencia que se tiene por parte de la entidad frente a las posibles eventualidades que puede llegar a tener lugar de acuerdo a la modalidad de selección, naturaleza del objeto y/o forma de ejecución del contrato, y El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de estos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	**ENTIDAD**
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	**X**
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Defectos de fabricación y mala calidad de los productos a suministrar.	menor	ocasional	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Menor	Ocasional	X	**X**

Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación publica, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio previo, y en el contrato.	Moderado	Posible	X	
Daños a los productos entregados por el contratista, por la demora de la entidad en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección	Menor	Ocasional		**X**
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	leve	Improbable		**X**
Demoras en los pagos al contratista	**Grave**	**Ocasional**		**X**

Moneda Para Contratar: La moneda con la que se contratará el presente proceso es la moneda funcional en el país de Colombia, el cual es el peso ($).

REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

- Cámara de comercio. (máximo 30 días).
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
- Carta de presentación de la oferta, indicando que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
- Certificado vigente de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado REDAM (cuando la persona es jurídica debe anexar certificado del Representante Legal).
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Oferta económica. (Debe contener mínimo la siguiente información: descripción del bien o servicio ofrecido y valor)
- Hoja de vida formato único de la función pública.
- Certificado bancario.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente debe acreditar unos (2) contrato debidamente ejecutado y/o liquidado con establecimientos educativos oficiales cuyo objeto sean relacionados al estipulado en el presente documento, obligaciones o alcance y especificaciones técnicas de los ítems contratados con el objeto del presente proceso de selección; El valor del contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, en todo caso se deberá presentar copia del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS		RESPONSABLE
	FECHA	**HORARIO**	
Elaboración publicación de los estudios previos	07-05-2026	Desde las 3:00 hasta las 5:30. P.M.	**Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrati**
Invitaciones a Presentar Propuestas			

			vo
Preguntas o inquietudes sobre el proceso a contratar	07-05-2026	Desde las 3:00 hasta las 5:30. P.M.	**Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo**
Fecha límite recepción de ofertas junto con los documentos habilitantes necesarios para iniciar el proceso contractual	08-05-2026	Desde las 7:00 A.M. hasta las 3:00. P.M.	**Ordenador del Gasto**
Cierre de la recepción de propuestas.			**P.U. y/o Administrativo**
Evaluación de la (s) propuesta (s) presentada (s) y verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las mismas.	11-05-2026	Desde las 9:00 A.M. hasta las a 11:30 A.M.	**Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo**
Solicitud de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s)	12-05-2026	desde las 8:00 a.m. hasta las 11.30 P.M.	**Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo**
Entrega de documentos omitidos en la (s) propuesta (s) presentada (s)			**Proponentes**
Traslado del informe de evaluación a los proponentes y presentación de observaciones al informe de evaluación.	12-05-2026	Desde las 01:00 p.m. hasta las 02:00. PM.	**Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativo**
Se recibirán observaciones en la en la Secretaría de la Institución Educativa		desde las 02:30 P.M. hasta las 05:00 P.M.	
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	14-05-2026	Desde las 08:00 a.m. hasta las 9:00 Pm.	**Ordenador del Gasto – P.U. y/o Administrativo**
Declaratoria de desierta la convocatoria. (si es el caso).		Desde las 9:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.	
Diligenciamiento de la carta de aceptación de la oferta y la orden de servicio o de suministro.		Desde las 10:15 a.m. hasta las 10:45 a.m.	
Solicitud y expedición del certificado de registro presupuestal.		Desde las 11:00 A.M. hasta las 11:30 A.M.	**Ordenador del Gasto P.U. y/o Administrativ**

			o
Firma de la orden de servicio y/o de suministro y la respectiva acta de Inicio		**desde las 11:45 P.M. hasta las 2:30 P.M.**	**Ordenador del Gasto – Supervisor y Contratista**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Realizar las actividades encomendadas relacionadas con el objeto del contrato. b) Poner a disposición de la administración los elementos necesarios para la realización de dicho objeto. c) Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual. d) Colaborar con el Establecimiento Educativo para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. e) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio de Malambo. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. g) Mantener vigente las condiciones del contrato. h) Mantener las reservas sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. i) Cumplir con los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. j) Las demás que por ley o por naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista:

Además de cumplir con las obligaciones generales, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas: a) suministro de bienes y servicios con el fin de apoyar al Establecimiento Educativo BELLAVISTA en el fortalecimiento y socialización de los centros de interés y realización de la feria de las matemáticas, el cual se encuentra especificado en las especificaciones técnicas en el ítem 5. de los estudios previos b) El oferente deberá incluir impuestos, tasas y contribuciones en los precios de cada servicio que relacione en la propuesta. c) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación pública y la propuesta por el contratista. d) No se establece vínculo laboral, ni da lugar a pago de prestaciones sociales.

Obligaciones del Establecimiento Educativo: Serán Obligaciones del Establecimiento Educativo las siguientes:

a) Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. b) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
c) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. d) Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. e) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones

patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. f) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del Contratista en desarrollo del objeto del contractual.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de Régimen especial con oferta, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la institución educativa Bellavista Malambo.

INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.8 del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Educativo Bellavista manifiesta que la contratación que se deriva del presente estudio no está cobijada por ningún acuerdo comercial y también como se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los acuerdos comerciales, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en Malambo, a los 7 días del mes mayo de 2026.

Armando Robles Noguera
CC. No.8.781.171
Rector.